
Violencias policiales en el Área Reconquista (Partido de San Martín, Buenos Aires)

Si sufrís violencia de género llamá al 144.

En febrero de 2021, iniciamos una investigación colectiva¹ en el Área Reconquista del partido de San Martín (Buenos Aires) que contempló, entre otras cosas, la realización de sesenta entrevistas en profundidad a vecinos², funcionarios³ y agentes policiales que trabajan cotidianamente en el territorio en cuestión. Esta investigación⁴ buscó abordar las experiencias de habitantes y/o trabajadores del Área Reconquista en relación a los efectos de la pandemia COVID-19 en la relación, conflictiva y cotidiana, entre vecinos y policías.

El Área Reconquista – de ahora en adelante AR- es un conglomerado urbano, compuesto por trece barrios linderos al río Reconquista. Según los últimos datos censales disponibles – Censo 2010 – la población de los trece barrios alcanzaba un total de 66.015 habitantes, lo que representa aproximadamente el 16 % de la población del partido de San Martín (según datos censales disponibles cuenta con 414.196 hab. aproximadamente). Según datos del INDEC⁵, en la ciudad de San Martín el

6,7% de los hogares presenta Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) pero si nos enfocamos especialmente en los trece barrios que integran el AR se supera ampliamente ese promedio – triplicando ese número – dando cuenta que la mayoría de sus habitantes vive en situación de extrema pobreza (INDEC, 2010). En doce de los trece barrios, entre el 10 % al 26 % de los hogares tiene NBI. El AR se encuentra signada por el hacinamiento, el déficit estructural, el aislamiento urbano, el riesgo ambiental y otras características que degradan la calidad de vida de sus vecinos⁶.

Es en relación a estas características sociodemográficas del AR donde radica nuestro interés en dialogar y, de ser posible, contribuir a los estudios que han abordado la problemática de las violencias concentradas en los denominados “barrios de relegación urbana”, como hemos visto en los trabajos de L. Wacquant (2007), P. Bourgois (2002). Estos trabajos han contribuido a resaltar la relación de causalidad entre condiciones estructurales vulnerables y la concentración exacerbada de diversas formas de violencia social en los territorios pobres urbanos. En Argentina, distintos autores han tomado este enfoque, analizando la cotidianeidad de la violencia en algunos contextos sociales empobrecidos (Auyero y Berti, 2012). En esta perspectiva analítica y de indagación, la intermitencia, insuficiencia y selectividad de la intervención del Estado resulta ser la principal variable explicativa (Auyero y Soberling, 2021). En este breve artículo deseamos analizar dos dimensiones de la violencia policial según los vecinos para contribuir a una reflexión sobre relación entre violencia institucional y la segregación urbana.

Dos violencias policiales

Para comprender la relación entre segregación y violencias

nos interesa analizar dos formas de la violencia policial. La primera es la ausencia. Una entrevistada decía que la policía no intervenía con la celeridad necesaria para resolver la conflictividad barrial.

Yo creo que pasa en el barrio. Cada vez que alguien tiene un problema, creo que la policía llega a la hora, cuando ya está todo calmado. Para ellos, es como normal, eso de llegar a cualquier hora. Y no llegar en el momento justo que se los necesita.

En la misma línea un entrevistado nos decía:

Cada dos por tres pasa algo similar, se agarran a tiros y muere algún pibe en el pasillo. Y cada vez se agrava más, antes pasaba poco pero ahora cada dos por tres hay un pibe muerto y la policía no hace nada. Como en todos lados no hace nunca nada la policía.

Perelman y Tufro (2017) señalan cuatro manifestaciones de la violencia institucional que nos permiten pensar la **ausencia** policial: a) tercerización o delegación de la violencia, b) participación estatal por denegación de acceso a un servicio, c) participación indirecta-activa y necesaria de agentes del Estado y d) responsabilidad por ausencia estatal y/o exclusión social. La primera hace referencia a la delegación de los agentes del Estado en particulares un ejercicio concreto de la violencia; esta primera manifestación está orientada a reflexionar sobre el encargo informal en relaciones de poder asimétricas para que terceros usen la violencia para regular conflictos, como ilustración cabe pensar las estrategias del servicio penitenciario en otorgar poder a algunos presidiarios para el gobierno de la población. La segunda hace hincapié en las omisiones estatales e ilumina la negación de acceso a servicios estatales; en este caso se incluye otros funcionarios estatales e intenta iluminar las violencias

ejercidas al privar de derechos, un ejemplo de lo que ingresa en estas categorías tiene que ver con las violencias obstétricas o ginecológicas. La tercera forma de las violencias institucionales hace referencia al accionar de los agentes estatales que no sólo delegan sino que también protegen a los que cometen delitos; en este punto se ilumina la relación de complicidad de las fuerzas de seguridad con las redes ilegales, no hay asimetría como en la primera sino convivencias y sociedades. En esta tercera forma de violencia institucional entrarían las relaciones de convivencia entre “transas” y policías que analizamos en el punto anterior. La última de las cuatro manifestaciones aborda la inacción estatal y se enfoca en las condiciones estructurales que permiten el surgimiento de formas violentas; no hace hincapié en los agentes del estado que impiden el acceso a derechos sino en las ausencias estatales. Una entrevistada sostiene que la policía esquiva los problemas y no interviene.

Y los viernes acá hay fiestas por todos lados en las casas, juntas en las esquinas. Si alguien está peleando en la esquina, la policía pasa y no frena a ver qué pasa. Ellos siguen de largo. Lo vi y lo viví porque en la esquina de casa para chicos y se quedan toda la noche tomando y dos por tres se pelean y la policía los esquivan.

Otra entrevistada señalaba los motivos que aducen las policías para las intervenciones ineficientes.

Ellos te dicen que ellos vienen cuando tienen tiempo, cuando pueden, cuando el móvil está cerca, cuando le avisan. Excusas ellos tienen un montón, teníamos algo más urgente, alguna otra denuncia, que para ellos les resultará que es más grave. Son las excusas generales

Ahora bien, para los vecinos del Área reconquista el tercer y cuarto eje señalado por Perelman y Tufro se solapan y

mezclan. En efecto, un entrevistado señala una cuestión que varios entrevistados dejaron entrever, la ausencia de intervención es parte de la corrupción policial, parte de la convivencia.

La segunda violencia policial que deseamos analizar aquí es el **hostigamiento**. Pita (2019) propone la categoría de “hostigamiento” para definir las prácticas que construyen relaciones entre efectivos de las fuerzas de seguridad y los habitantes de los barrios pobres (en particular varones jóvenes). Estas prácticas “se caracterizan por el maltrato físico y verbal, la humillación, la hostilidad, el amedrentamiento, formas de la violencia física y moral” (2019: 81), y se inscriben en un amplio arco que incluye discrecionalidad, arbitrariedad, hasta la ilegalidad flagrante.

Una categoría nativa que podría dar cuenta de estas acciones es la de verdugueo. Se trata de un término coloquial que hace referencia al maltrato. Categoría laxa que incluye desde burlas hasta castigos físicos. El verdugueo es una forma de violencia, de baja intensidad, que los policías usan en sus interacciones con jóvenes, principalmente de los sectores populares. Rodríguez Alzueta (2019) considera que los procesos de estigmatización que recaen sobre los jóvenes de clases populares posibilitan formas violentas de las fuerzas de seguridad. La estigmatización construye políticas de seguridad que definen otredades -jóvenes varones y pobres- que finaliza legitimando prácticas violentas. Dicho orden social, denominado por Rodríguez Alzueta como “vecinocracia”, fortalece las formas de control social y la exclusión de los “sospechosos”. El verdugueo es un engranaje de formas de humillación que refuerzan jerarquías.

Es preciso notar que el verdugueo no es universalmente

desaprobado. De hecho, en este contexto se observa una legitimidad de algunas de las prácticas que lo componen. Así, un entrevistado policía encargado del patrullaje en el Área Reconquista nos decía:

....en esos lugares, a veces no alcanza la palabra y la policía tiene que hacer uso de la fuerza pública. No existe el diálogo, tenemos que imponer y el habla a veces no alcanza y tenemos que hacer uso de la fuerza pública y ahí empieza el problema. Los problemas. A veces tenés un problema con un vecino y se acercan otros que están en contra del personal policial, se meten en el problema, pero no para ayudar. Y si nos llevamos a un vecino a la comisaría, nos vamos recibiendo palazos, botellazos, pedrazos.

Entonces, en este contexto, las áreas segregadas, adquieren legitimidad ciertos usos de las violencias policiales. Para los entrevistados, tanto policías como vecinos, las faltas de respeto, las formas de los vecinos atrevidos, o la presencia de vecinos para los que las palabras no son suficientes legitiman la utilización de ciertas violencias por parte de la policía.

Conclusiones

Las dos formas de violencia policial que aquí analizamos –**ausencia y hostigamiento**– son de larga data. Son formas que tiene el Estado, a través de las fuerzas de seguridad, de intervenir en los barrios segregados desde mucho antes de la pandemia. Sin embargo, entendemos que con el aislamiento como medida preventiva de la pandemia ambas formas se agudizaron. Se agudizaron porque las otras formas de intervención social del Estado en estos espacios (múltiples y fragmentarias) quedaron casi suspendidas. Con la escolaridad suspendida, los centros de participación popular cerrados, los clubes

paralizados, la policía quedó casi como la única cara visible del Estado en los barrios segregados.

Nos interesa en este último punto sembrar una hipótesis sobre la relación entre violencias y la segregación espacial. La hipótesis de nuestra investigación es que existe una dinámica de causalidad recíproca entre las violencias y la segregación espacial de la pobreza. Por un lado, la segregación espacial de la pobreza se enraíza, se potencia y refuerza por el efecto que producen diversas formas de violencia. Pero al mismo tiempo, estas violencias se legitiman en función del tipo de espacio en el que ocurren.

1 El trabajo de campo que sustenta este artículo se realizó entre los meses de febrero y agosto de 2021. El equipo de entrevistadores/as estuvo compuesto por integrantes del Núcleo de Estudios sobre Violencias de la Escuela Interdisciplinaria IDAES a quienes le agradecemos su tiempo y dedicación en el proyecto.

2 Las entrevistas a vecinos/as contemplaron paridad entre hombres y mujeres.

3 Nos referimos en ambos casos a funcionarios en áreas municipales (Secretarías de Seguridad, y Desarrollo Social entre otras) y policiales (por ejemplo altos mandos policiales que han tomado decisiones de gestión en el marco de la pandemia).

4 Proyecto PISAC-Covid “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario, multidimensional y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina post pandemia” (2021-2022). Este proyecto es financiado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

5 Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC Argentina.

6 Para dar cuenta de las condiciones de vulnerabilidad del área es importante mencionar que solo el 53,48% de los hogares de la localidad de San Martín poseían red de desagüe cloacal, (INDEC,

2010), a pesar de pertenecer a la primera corona de la región metropolitana. El área Reconquista de San Martín es una de la menos servida, y en los barrios la mayoría se encuentra por debajo del 3%, con la excepción del barrio Sarmiento, con el 44% de los hogares conectados a la red, seguramente beneficiado por la particularidad de su entorno con un alto nivel de consolidación. Por otro lado, en el partido de Gral. San Martín el 3% de los hogares presenta hacinamiento (más de tres personas por cuarto, INDEC 2010). En los 13 barrios en estudio, se supera el promedio del partido, con algunos barrios como 13 de Julio con un 28 % y 8 de Mayo y Costa del Lago, con el 16 % de los hogares con hacinamiento. En todos los barrios los porcentajes son de los más altos del Gran Buenos Aires. Finalmente, es importante dar cuenta que la mayoría de los barrios se encuentran en un nivel medio a alto de riesgo ambiental, donde agua, suelo y aire, presenta indicadores de contaminación, con directas afectaciones a la salud.

Autoras/es:

Caravaca, Evangelina – Socióloga (UBA). Es investigadora asistente de CONICET y docente de la Universidad Nacional de San Martín.

Garriga Zucal, José – Doctor en Antropología social (UBA), investigador del CONICET y docente de la Universidad Nacional de San Martín.

Mancini, Inés – Doctor/a en Antropología social (UBA), investigador del CONICET.

Fotografía: OMAR BOGADO “¿Seguridad?”

Bibliografía

Auyero, J. y Katherine S. (2021). Entre narcos y policías. Las relaciones clandestinas entre el estado y el delito y su impacto en la vida de las personas, Argentina: Siglo XXI Editores

Auyero J. y Berti, M. (2013). La violencia en los márgenes: una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense. Argentina: Katz.

Bourgois, P. (2002). En busca del respeto vendiendo crack en Harlem. Argentina: Siglo XXI.

Pita, M. V. (2017). “Violencias y trabajos clasificatorios. El análisis de la noción «violencia institucional» qua categoría política local”, en Revista Ensamblés en Sociedad, Política y Cultura. Dossier: Violencias (Coordinadores: José Garriga Zucal y Evangelina Caravaca), Buenos Aires, Año IV, nro. 7, p. 52-70, Primavera 2017.

Pita, M. V. (2019). Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación. Desacatos 60, pp. 78-93

Perelman, M. y Tufro, M. (2017). Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central. Argentinas: CELS.

Rodríguez Alzueta, E. (2019). Vecinocracia: olfato social y linchamiento vecinal. Argentina: Eme Ediciones

Wacquant, L. (2007). Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado. Argentina: Siglo XXI.

Compartir